alg.a la dha Exencion della ge Sauia ofrecido Alpo luger
diciendo Se le admitiese dho ofrecim.to y le concediese Estando
Expresado El Remedio y Forma q.e Vso de la gracia y
Merced de Exencion della ge hecha al dho lug.r segun e
el Alamo q.e no Vsase della faziendolo a dho las obras Cu.s Calidad
Fuese en la misma forma y perpetuam.te no pudiese ser
Eximido de Vra Jurisdiz.n Sino q.e Se entendiese Sin perjuy
cio dellas como lo estaua Sera aqui y que dello Se dese
pachase Prouision con la Forma neces.a q.e estaua de Vsanza
y la Seguridad dedho ofrecim.to y q.e en el interim y fe
neciendo El Tiempo q.e Se le hizo dha m.d de Exencion y no se
le diese della en manera alg.a y Vista dha Relacion
en el dho mi Conss.o de la Cam.a en Siete de Dubre dedho
año, acordo Se buscasen Exemplares adaptables antes
della; Faziendose Juntado los y Sentaron pertenez.te
alta materia y bultose auer en ellos en el dho mi Conss.o
de la Cam.a por decreto de nueue de Xbre dedho año a
cordo lo Fue el mi fiscal el qual Respondio y Pedio
detener dho adquirido el lugar de Fuente el Alamo
para la gracia y le estaua concedida y la dha Reyna y mi Conss.o
Sele diuia Dar dho Despacho y Vista dha Relacion de los conte
Exemplares puestos en el y Vista dha Respuesta y el dho
mi Conss.o de la Cam.a Juntam.te con los Capitulos de q.e estauan
presentados y allan Se el tanteo de exenciones y Juriz.s
acordo en diez de Sep.re dedho año Se diese Mandado